Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 525

**POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 41/2017 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA ELECTICIDAD YACYRETA PARA LA PROVISION DE MATERIALES ELECTRICOS.**

---

Asunción, 13 de febrero de 2019.-

**VISTO:** La necesidad de garantizar la provisión de materiales eléctricos, utilizados en las distintas dependencias de la institución; y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 41/2017 suscripto con la firma Electricidad Yacyreta para la Provisión de Materiales Eléctricos,

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 12 de febrero de 2019, expresa que la ampliación del Contrato Nº 41/2017, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

En uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Articulo 1º.-** Ampliar el importe del Contrato Nº 41/2017 suscripto con la firma **Electricidad Yacyreta**, para la provisión de Materiales Eléctricos, hasta la suma de **Gs. 98.783.535.-** (guaraníes noventa y ocho millones setecientos ochenta y tres mil quinientos treinta y cinco), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco.

**Artículo 2º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

**Miguel J. Cuevas Ruiz Díaz**
Presidente
Honorable Cámara de Diputados